

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S.2441

31 de octubre de 2011

Presentada por el señor *Suárez Cáceres*

RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al joven humacaeño Victor “Tito” Aponte y su compañero y entrenador Enrique “Quique” Figueroa por haber conquistado la Medalla de Oro en los Juegos Panamericanos en Guadalajara, México en el deporte de vela.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El orgullo de representar a Puerto Rico es un privilegio que honra. El joven Victor “Tito” Aponte, a sus dieciseis años, ha vivido el orgullo de representar a nuestra Patria en eventos deportivos, siendo esta su primera participación en Panamericanos logrando conquistar la Medalla de Oro junto su compañero y entrenador Enrique “Quique” Figueroa.

El hermano de Tito, Iván Aponte también participó de los Jugos Panamerianos en Guadalajara, quien arribó en sexta posición en vela en la categoría “Sun Fish” y quien fue persona clave en el entrenamiento varios días a la semana desde Humacao hasta San Juan. Ambos jóvenes son hijos del Dr. Iván E. Aponte Aponte, quien es Hematólogo Oncólogo.

El representar los colores de la Patria es un orgullo en cualquier ámbito del quehacer artístico, cultural o deportivo. Estos triunfos nos reafirman en nuestro compromiso con nuestra soberanía deportiva innegociable y con la autonomía olímpica que conferimos al Comité Olímpico de Puerto Rico a quien va también nuestro reconocimiento.

El desempeño de estos dignos representantes hace meritorio que este Alto Cuerpo Legislativo les honre.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de
2 Puerto Rico al joven humacaeño Victor “Tito” Aponte y su compañero y entrenador Enrique
3 “Quique” Figueroa por haber conquistado la Medalla de Oro en los Juegos Panamericanos en
4 Guadalajara, México en el deporte de vela.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a cada uno
6 de los atletas ganadores de la Medalla de Oro.

7 Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para
8 su conocimiento y divulgación.

9 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.